

INFORME N° 0112-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : INFORME SUBSANACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA

FECHA: Marco, 19 de setiembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y entregar Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidad Didáctica, Interpretación y Redacción de Textos, del II semestre de la estudiante Quispe Casas Shirley Noelia del Programa de Estudios Enfermería Técnica.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

"MARCO"



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP "M".

Marco, 19 de setiembre del 2025

VISTO el expediente: M-2025-11174, Informe N°055-S.A.-2025-IESTP "Marco" (EXP.)

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, QUISPE CASAS SHIRLEY NOELIA mediante el Expediente M- 2025-11174 solicita subsanar la unidad didáctica de Interpretación y Redacción de Textos, en el II semestre -2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el II semestre 2024;

RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR, la matrícula de subsanación de la Unidad Didáctica de Interpretación y Redacción de Textos, en el II semestre -2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica a QUISPE CASAS SHIRLEY NOELIA.
- 2º. ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Registrese, comuniquese y cúmplase.